

DECRETO N°

TEMUCO,

192

21 ENE 2022

VISTOS:

1. El D.A. N° 3483 del 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Programa Presupuestario Municipal de la comuna de Temuco y su desagregación para el año 2022.
2. El D.A. N° 600 de 08 de marzo de 2020, que modifica el que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la Municipalidad de Temuco.
3. El estado presupuestario del programa Honorarios Plan Seguridad Pública al 31/12/2021.-
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.965 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la funcionaria a honorarios Ángela Mabel Santibáñez Vásquez ( ) se desempeñaba hasta 29 de octubre de 2021 en el programa extrapresupuestario Protegiendo Nuestros Barrios Históricos Sector Balmaceda etapa 3 (ítem 214.05.05.001.002).
2. Que entre noviembre y diciembre fue contratada para el programa presupuestario Honorarios Plan Seguridad Pública (ítem 21.04.004.210.001, centro de costos 12.10.01) con Decreto 9232 de 08/11/2021.
3. Que, por error de la Unidad de Remuneraciones De la Dirección de Gestión de Personas, inducido por problema en la planilla de resumen de honorarios del programa en cuestión para el mes de diciembre, se le pagó con cargo a la cuenta extrapresupuestaria el mes de diciembre un monto total de \$ 871.000.- boleta número 13 de 30/12/2021.-
4. Que los presupuestos asociados al programa presupuestario se encuentran refrendados y por tanto disponibles al 31/12/2021 para esta regularización.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por concepto de devolución del pago de honorarios a la funcionaria mencionada en los vistos 1 y 3, por un monto total de \$ 871.000.- desde la cuenta Presupuestaria 21.04.004.210.001, Honorarios Plan de Seguridad Pública, centro de costos 12.10.01, a la cuenta Extrapresupuestaria 214.05.05.001.002, Programa Protegiendo Nuestros Barrios Históricos sector Balmaceda etapa 3.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

*[Handwritten signature]*  
CME/VFF/ect

Distribución:  
Dirección de Seguridad Pública.



*[Handwritten signature]*